

Expediente 40/2022

**ANUNCIOS**

**Asunto** : CONVOCATORIA CONCURSO PUESTO DE GERENTE (2022).

**ANUNCIO**

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO, EL PUESTO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SERVICIOS MUNICIPALES DE PETRER, S.L.**

Que el Consejo de Administración de la mercantil **Servicios Municipales de Petrer, S.L. ( SEMUPE)** en sesión celebrada el 10 de marzo de 2022 acordó **aprobar las bases y convocar**, en forma reglamentaria, el proceso selectivo para cubrir, mediante Concurso, el puesto de Gerente de la Sociedad.

Las **solicitudes deberán presentarse**, según modelo que se acompaña en las bases, como Anexo, dirigidas a la Sra. Presidenta de la mercantil SERVICIOS MUNICIPALES DE PETRER, S.L., en horario de atención al público, en formato digital, en el Registro de Entrada de la propia Sociedad, a través de su Sede electrónica, (<https://serviciosmunicipalesdepetrer.sedelectronica.es/>), o por cualquiera de las formas que determina el artículo 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas. Si se presentan por correo se tiene que informar a la Sociedad de la remisión postal de la instancia, antes de que acabe su plazo de presentación.

El **plazo de presentación de instancias y documentación será de diez días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación del **correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante**.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el Portal de Transparencia de la Sociedad en Sede digital ( 1. INSTITUCIONAL\_INSTITUCIONAL/1.7. PERSONAL\_PERSONAL/1.7.2. OFERTA D'OCUPACIÓ PÚBLICA\_OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO), en el siguiente enlace (<https://serviciosmunicipalesdepetrer.sedelectronica.es/transparency/09c9c187-659c-4a03-81cb-c45367bab461/>) y su Tablón de Anuncios, debiendo dar publicidad, además, a través de la web municipal y diario local semanal el CARRER.

Lo que se hace público, en aplicación de lo dispuesto en los artículo 45 y 131 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para general conocimiento y efectos indicados.

En Petrer

**LA PRESIDENTA**

***FECHA Y FIRMA ELECTRONICA***